

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17846 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Oviedo,

Anuncia: que en la sección I declaración concurso 137/2012, referente al concursado "Hona Hogar y Naturaleza, Sociedad Limitada", con CIF N.º B-33485640, por Auto de fecha 18/04/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad "Hona Hogar y Naturaleza, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 18 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023600-1